

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**NAVALCARNERO**

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de julio de 2010, se aprobó el pliego de condiciones que regirá la adjudicación mediante procedimiento abierto y por urgencia, del Servicio de Ayuda a Domicilio, para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), y de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

- Objeto del contrato: Servicio de Ayuda a Domicilio, para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
- Tipo de licitación: 16 euros por hora y 17 euros la hora festiva, ambas IVA incluido (15,38 euros/hora normal, y 16,34 euros hora festiva, sin IVA), a la baja; y hasta el máximo de la cantidad consignada en el presupuesto, el cual está fijado hasta el 31 de diciembre de 2010, en 93.394,20 euros, de los cuales 89.802,11 euros corresponden a la base imponible y 3.592,09 euros al 4 por 100 de IVA.
- Plazo de duración del contrato: dos años, a contar desde el momento de la formalización del contrato, prorrogable anualmente de manera expresa y de común acuerdo, hasta el plazo máximo de cuatro años.
- Garantías: provisional, 7.671,48 euros; definitiva, 12.785,80 euros.
- Presentación de plicas: Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El último día para presentar ofertas coincidirá con el que corresponda al octavo día posterior a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Apertura de plicas: el segundo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil.
- Los pliegos, memoria, documentación administrativa prevista en el pliego de condiciones, se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse a través del perfil del contratante en la página web institucional del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid). Las proposiciones se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

Navalcarnero, a 29 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/3.486/10)